

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Industrias Alimentarias
Consejo de Facultad

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP

DIA : jueves 25 noviembre de 2021.
HORA : 9:00 horas.
LUGAR : Planta Piloto-FIA-UNAP, Av. Augusto Freyre N°610
AGENDA : Promoción docente UNAP 2021

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad, mediante la Citación N° 013-SAFIA-UNAP-2021, se procedió a tomar la asistencia del caso:

ASISTENTES:

- ALENGUER GERÓNIMOALVA ARÉVALO
- SEGUNDO ARÉVALO DEL AGUILA
- FERNANDO TELLO CELIS
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- FÉLIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURAYARI
- SAANDERSON PETSAYAGKUG

AUSENTES

- JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
- JORGE LUIS CARRANZA GONZALES
- LINDA MELINA VÁSQUEZ CANAYO

Luego de comprobar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y existiendo el quorum reglamentario, el Decano(e) don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo apertura la sesión de Consejo; seguidamente el Secretario Académico procedió a dar lectura de los documentos pertinente:

- ❖ Resolución del Consejo Universitario N° 160-2021-CU-UNAP, de fecha 19 de noviembre de 2021, en la que aprueban el cuadro de plazas vacantes para el Proceso de Promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en numero de 51 plazas y autorizan a las Facultades académicas la implementación del Proceso.
- ❖ Resolución del Consejo Universitario N° 161-2021-CU-UNAP, de fecha 22 de noviembre de 2021, en la que aprueban el Reglamento de Evaluación para Promoción de docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Cronograma de Actividades para el concurso de Promoción de Docentes Ordinarios de la UNAP
- ❖ Resolución del Consejo Universitario N° 163-2021-CU-UNAP, de fecha 23 de noviembre de 2021, en la que rectifican los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 160-2021-CU-UNAP-2021, aprobando el Cuadro de plazas vacantes para el Proceso de Promoción de docentes ordinarios de la UNAP, precisando que el

citado concurso se desarrollará en forma general para los docentes ordinarios de acuerdo de acuerdo a las facultades que se encuentran adscritos.

- ❖ Reglamento de Evaluación para Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo III. De las Comisiones de Evaluación Docente, Artículo 8° donde indica que el Consejo de Facultad designa la Comisión Evaluadora y los miembros deben cumplir con los requisitos establecidos en los incisos a), b), c) y d).

Los miembros del Consejo de Facultad, con la información alcanzada, lo analizaron y opinaron llegando a la conclusión de quienes serían los miembros que deben integrar la Comisión de Evaluación de docentes ordinarios de la Facultad de Industrias Alimentarias adscritos al Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos y al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, en caso se presentase alguno de los docentes.

Al conformar la Comisión, los miembros del Consejo de Facultad coincidieron que los Directores de Escuela de Formación Profesional de la Facultad no cumplen con el requisito establecido en el Inciso c) del Art. 8° del Reglamento de Evaluación para la Promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Amazonía Peruana, quedando pendiente para la consulta al Vicerrectorado Académico.

ACUERDO

1. Conformar la Comisión Evaluadora para la Promoción de docentes ordinarios de la Facultad de Industrias Alimentarias integrado por:

- FERNADO TELLO CELIS, Dr Presidente
Docente Principal adscrito al Dpto. de Ingeniería de Alimentos
- WILSON GUERRA SANGAMA Dr. Miembro
Director del Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos
- Nnnn Miembro
Director de la Escuela de Formación Profesional de
- Miriam Isabel Montes Macalupu Observador
Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentas
tercio superior

2. Hacer la Consulta al Vicerrector Académico, sobre la designación del tercer miembro de la Comisión.

Siendo las 10:00 horas del mismo día se dio por concluida la sesión. Para conformidad firman:



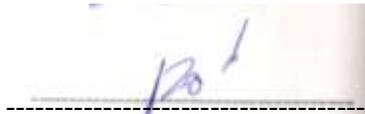
Jorge Augusto Torres Luperdi
Miembro CF



Segundo Arévalo Del Águila
Miembro CF



Fernando Tello Celis
Miembro CF



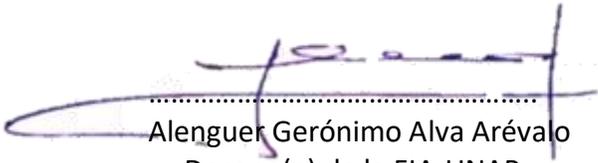
Pedro Roberto Paredes Mori
Miembro CF



Jorge Luis Carranza Gonzales
Miembro CF



Félix Humberto Cabrera Sánchez
Miembro CF



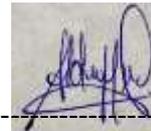
Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano(e) de la FIA-UNAP



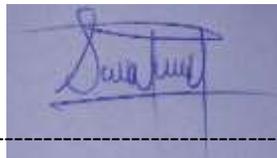
Juan Alberto Flores Garzatúa
Secretario Académico FIA



Est. Claudia Priscila Graicht Murayari
Miembro CF



Est. Linda Melina Vázquez Canayo
Miembro CF



Est Saanderson Petsa Yagkug
Miembro CF